



Acción declarativa de dominio

Estimada la demandada en primera y segunda instancia por la que **se declara a la actora propietaria de la parcela que ocupa su edificio social; y que esta declaración ha de ser respetada por la Administración General del Estado, ordenando que se cancele la anotación preventiva de dominio público practicada en el Registro de la Propiedad de Vera.** Recurre en casación la demandada, cuyo **recurso es desestimado** sobre la base de los siguientes fundamentos:

El "dubium" planteado en el asunto de que este recurso trae causa, lo resume el Fundamento de Derecho quinto de la sentencia recurrida en los siguientes términos: **"la cuestión determinante que centra la presente "litis" es la de establecer si el edificio del Club Cultural y Marítimo de Garrucha se encuentra situado exclusivamente sobre el ensanchamiento de una vía pública desafectado por el Ayuntamiento de dicha localidad y en el que con anterioridad se ubicó otra construcción denominada "Caseta de Sanidad", o si, por el contrario, ocupa parte de la zona ma ...**